

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECPLAN

PARRAL, 0 2 Feb 2012

## DECRETO EXENTO N°\_ 6301

## VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16/12/11, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012. 1)
- Solicitud de Director de Obras Municipales en Oficio Nº 021 del 16.01.12 y VºBº de 2) Administrador Municipal para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2012.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de 3) Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

 AUTORIZASE, la EJECUCIÓN de la siguiente Obra de Adelanto Comunal 2012, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo ai Ítem, 215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto", del Presupuesto vigente año 2012, por el monto que se indica:

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO MS
	463
	465
	NOMBRE DE LA OBRA INSTALACION PANDERETAS POBLACION HORACIO VILLABLANCA.

2) DESÍGNESE, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISTACL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ALCALDE

IUE/JCCC/ARC/VIO/CL

Distribución.-- Finanzas.

2. Control

3 - Adquisiciones

4.- Obras.

5.- Secplan:

6.- Partes.